	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	
	PROCESO DE GESTION DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA
	FORMATO ANALISIS DEL AIU OFICIAL	
		PAGINA 1 DE 1

PROYECTADO COSTO MAXIMO DE REMUNERACIÓN POR COSTOS INDIRECTOS PARA LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN ÁREAS CRÍTICAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

TERMINO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1,00	MESES		COSTO TOTAL ESTIMADO OBRA CON AIU	$ 62.968.508,23
VALOR COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO DE OBRA	(CD)	$ 46.991.424,05		COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 62.968.739,04

% AIU	34,00%	% Administración	28,00%	% Imprevistos	1%	% Utilidad	5,00%
TOTAL AIU	$ 15.977.084	Total Administración	$ 13.157.598,73	Total Imprevistos	$ 469.914,24	Total Utilidad	$ 2.349.571,20

A	DESCRIPCIÓN ADMINISTRACIÓN							$ 13.157.598,73	28,00%
No.	CARGO	# A	DEDICACIÓN MES B	SALARIO U HONORARIOS C	FACTOR PRESTACIONAL	SALARIO MÁS PRESTACIONES E = A * B * C * D	TIEMPO (EN MESES)	PARCIAL	% RESPECTO COSTO DIRECTO
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION								
1,1	PERSONAL PROFESIONAL (INGENIEROS Y OTROS)							$ 3.974.934,07	8,46%
1.1.1	Director de Obra - Categoria 3	0	50%	$ -	1,25	$ -	1,00	$ -	0,00%
1.1.2	Residente de Obra - Categoria 8	1	100%	$ 3.177.554,49	1,25	$ 3.974.934,07	1,00	$ 3.974.934,07	8,46%
1.1.3	Profesional HSEQ/SST - Categoria 8	0	100%	$ -	1,25	$ -	1,00	$ -	0,00%
1,2	1,21								
1.2.1	Contador público	0	1,0%	$ 2.998.261,01	1,25	0,00	1,00	$ -	0,00%
1,3	PERSONAL TÉCNICO								
1.3.1	Secretaria 1	0	1,0%	$ 1.106.187,00	1,25	0,00	1,00	$ -	0,00%

B	COSTOS DIRECTOS DE ADMINISTRACIÓN							
	DESCRIPCION	UNINDAD	COSTO MENSUAL	CANT	TIEMPO (EN MESES)	PARCIAL	% RESPECTO COSTO DIRECTO	
2	COSTOS DIRECTOS					$ -	0,00%	
2,1	CAMPAMENTO E INSTALACIONES PROVISIONALES							
2.1.1	Mobiliario y útiles de escritorio y enseres incluye Equipos de computo Campamentos	gl	$ -	1	1,00	$ -	0,00%	
2,2	SEGURIDAD EN EL TRABAJO y AMBIENTAL (De acuerdo a normatividad vigente)							
2.2.2	Elementos de Seguridad en el trabajo	gl	$ -	1	1,00	$ -	0,00%	
2.2.3	Equipo de Seguridad en el trabajo	gl	$ -	1	1,00	$ -	0,00%	
2,3	SERVICIOS PROVISIONALES							
	Servicio provisional agua	mes	$ -	1	1,00	$ -	0,00%	
	Servicio provisional energia	mes	$ -	1	1,00	$ -	0,00%	
	VARIOS							
2.4.1	Gastos representacion	ESTIMADO	mes	$ -	1	1,00	$ -	0,00%
2.4.2	Papeleria, planos, servicio de plotter, computadores, impresoras,	ESTIMADO	Dias	$ -	1	1,00	$ -	0,00%
2.4.3	Auto control, pruebas, Ensayos de Calidad	ESTIMADO	gl	$ -	1	1,00	$ -	0,00%
2.4.3	Elaboración planos record	ESTIMADO	gl	$ -	1	1,00	$ -	0,00%
2.4.3	Elaboración manuales de operación y mantenimiento	ESTIMADO	gl	$ -	1	1,00	$ -	0,00%

	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	VALOR BASE DE IMPUESTO O CONTRIBUCION	TASAS GRAVADAS	PARCIAL	% RESPECTO COSTO DIRECTO
2,7	IMPUESTOS, DERECHOS Y GARANTIAS			$ 8.995.333,35	19,14%
2,7,1	Turismo	$ 46.991.424,05	2,00%	$ 939.828,48	2,00%
2,7,2	Pro-Hospitales	$ 46.991.424,05	1,00%	$ 469.914,24	1,00%
2,7,3	Pro-Justicia Familiar	$ 46.991.424,05	2,00%	$ 939.828,48	2,00%
2,7,4	Pro-Deporte	$ 46.991.424,05	1,50%	$ 704.871,36	1,50%
2,7,5	Adulto Mayor	$ 46.991.424,05	2,00%	$ 939.828,48	2,00%
2,7,6	Pro-Cultura	$ 46.991.424,05	2,00%	$ 939.828,48	2,00%
2,7,7	Retención de industria y Comercio (tabla de tarifas act 4290)	$ 46.991.424,05	0,50%	$ 234.957,12	0,50%
2,7,8	Unillanos 1	$ 46.991.424,05	1,00%	$ 469.914,24	1,00%
2,7,9	Retención a titulo de renta por construccion	$ 46.991.424,05	2,00%	$ 939.828,48	2,00%
2,7,10	Retencion a titulo de IVA	$ 446.418,53	15,00%	$ 66.962,78	0,14%
2,7,11	Contribucion fondo de seguridad	$ 46.991.424,05	5,00%	$ 2.349.571,20	5,00%
2,9	GARANTIAS			$ 187.331,31	0,40%
2,9,1	Poliza de Manejo anticipo	100% $ -	$ -	$ -	0,00%
2,9,2	Poliza de Cumplimiento	20% $ 62.968.508,23	$ 12.593.701,65	$ 149.865,05	0,32%
2,9,3	Poliza de Pago de salarios y prestaciones	5% $ 62.968.508,23	$ 3.148.425,41	$ 7.493,25	0,02%
2,9,4	Poliza de Calidad y Estabilidad de la obra	20% $ 62.968.508,23	$ 12.593.701,65	$ 29.973,01	0,06%

B	IMPREVISTOS				
	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	PORCENTAJE ESTIMADO	$ 469.914,24	1,00%
	IMPREVISTOS ESTIMADOS	$ 46.991.424,05	1%	PARCIAL $ 469.914,24	% RESPECTO COSTO DIRECTO 1,00%

	UTILIDAD				
	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	PORCENTAJE ESTIMADO	$ 2.349.571,20	5,00%
	UTILIDAD ESTIMADA	$ 46.991.424,05	5%	PARCIAL $ 2.349.571,20	% RESPECTO COSTO DIRECTO 5,00%

D	IVA SOBRE UTILIDAD				
	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	PORCENTAJE ESTIMADO	$ -	0,00%
	UTILIDAD ESTIMADA	$ 2.349.571,20	0%	PARCIAL $ -	% RESPECTO COSTO DIRECTO 0,00%

4.	TOTAL A.I.U (ADMINISTRACION - IMPREVISTOS - UTILIDAD)	$ 15.977.084,18	34,000%

OBSERVACIONES:

1. Cada Entidad Estatal planifica y estructura su Proceso de Contratación teniendo en cuenta la necesidad en que tiene origen el Proceso; la cantidad de obras, bienes o servicios necesarios para suplir su necesidad; el objeto contractual, y los plazos contractuales, entre otros factores. Corresponde de igual manera determinar el mecanismo de remuneración del contratista seleccionado, de acuerdo a las circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, sus necesidades y la manera de satisfacerlas que sea consistente con los principios de la contratación estatal, en el cual se establece el monto de dinero determinado destinado para ello.

2. La normativa que rige el Sistema de Compra Pública no regula lo relativo al precio del contrato, menos aun lo que tiene que ver con sus costos directos, es decir la administración, el imprevisto y la utilidad – AIU. No obstante, de acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993 las partes pueden determinar el contenido de los contratos pactando en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las cláusulas o estipulaciones necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución y a la ley.

3. El A.I.U es una estipulación de carácter contractual que puede pactarse en los contratos en desarrollo del principio de autonomía de la voluntad de las partes. La inclusión de este tipo de rubros dentro de los proyectos de obra pública es una práctica muy común en la ingeniería mundial, orientada a cumplir satisfactoriamente el principio de planeación teniendo en cuenta que el proceso de construcción de una obra es muy complejo, en el cual es imposible garantizar que están previstas todas las situaciones que lo afectarán económicamente.

4. A pesar de que no existe definición legal del concepto de AIU en materia de compras públicas, el Consejo de Estado ha definido el AIU como un porcentaje de los costos directos destinados a cubrir: i) los gastos de administración (A)- que comprende los gastos de dirección de obra, gastos administrativos de oficina, etc.; ii) los Imprevistos (I)- que corresponde a un porcentaje destinado a cubrir los gastos que surjan y que no fueron previstos y iii) las utilidades (U) que corresponde a la remuneración propiamente dicha del contratista por su trabajo.

5 Según el artículo 22 de la Ley 2126 de 2021, se autoriza a las asambleas departamentales, concejos distritales y municipales a crear la estampilla para la justicia familiar, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las comisarías de familia. Esta norma entrará en vigor en la ciudad de Villavicencio el 29 de noviembre de 2023, mediante el Acuerdo 600 de 2023. La tarifa de la estampilla será del dos por ciento (2%) sobre el valor bruto del respectivo contrato y sus adiciones.